

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el Proceso Ordinario Laboral N° **2021-00446** de **GLADYS GUERRERO HERRERA** en calidad de curadora de la menor **NICOL JIMENA GUERRERO OSPINA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, informando que la audiencia programada para el día de hoy a la hora de las once de la mañana (11:00 AM), no se pudo llevar a cabo, debido a que la audiencia de la mañana de las 09:30 A.M. dentro del proceso 2021-00463 se extendió hasta la hora de la 12:05 P.M. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO

Secretaria



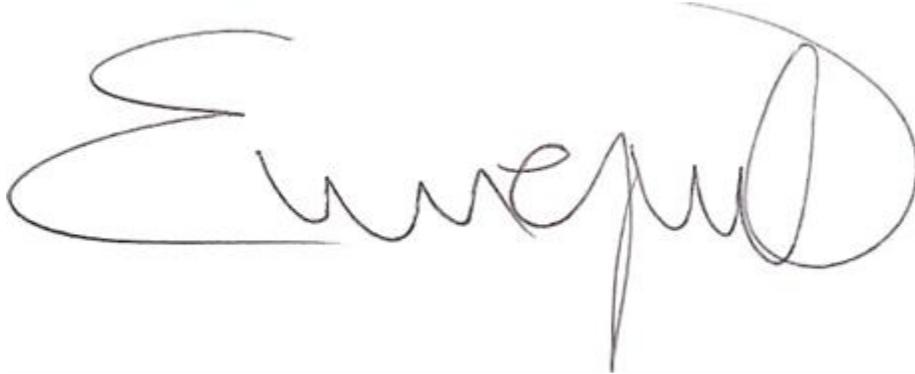
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, encuentra el Juzgado que se hace necesario reprogramar la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, y de **TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, de que tratan los Art. 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S. de manera virtual mediante la utilización del programa **TEAMS DE MICROSOFT**, para el día jueves **DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **DOS DE LA TARDE (02:00 PM)**, para los mismos efectos ya dispuestos.

COMUNÍQUESE esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

BACP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 47 FIJADO HOY 15 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria